

T. CASANOVA
11/03/18
COTFJOK

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE ~~ORALIDAD~~
DE BOGOTA D.C.
SEGUNDA INSTANCIA

- APELACIÓN SENTENCIA -
- (JZ. 74 C. MPAL. DE BTÁ. D. C.)

TIPO DE PROCESO : De Ejecución
CLASE: Ejecutivo Singular
Por sumas de dinero

DEMANDANTE : MARIA DEL CARMEN AVILA VACCA

DEMANDADO : HECTOR EDUARDO TAUTIVA CINTURIA

NUMERO DE RADICACION: 110014003074201400406 01

2014 - 00406 - 01

CUADERNO: 3
ENERO 24 DE 2017.-

14-004

2

00512 18-JAN-17 15:05

**JUZGADO SETENTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTA D.C.**
Avenida 19 No. 6 - 48 piso 4º Edificio San Remo

OFICIO No.00114 18 DE ENERO DE 2017

**DESIGNACIÓN DEL PROCESO (remitido a): OFICINA JUDICIAL DE BOGOTA
D.C. REPARTO.**

DATOS DEL PROCESO:

NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEOS	FECHA EN QUE SE AVOCO EL CONOCIMIENTO			ULTIMA ACTUACIÓN PROCESAL CONCEDIO APELACION			NUMERO DE FL.
	AÑO	MES	DÍA	FECHA			
RAD.110014003033 2014 - 00406 -00	2015	07	13	AÑO	MES	DIA	CUADER. 2 FOLIOS.72, 36
				16	12	07	
							APELACIÓN SENTENCIA EFFECTO DEVOLUTIVO 31/10/16

ELEMENTOS DEL PROCESO:

OBSERVACIONES: SE REMITE EL ORIGINAL DEL PROCESO A LA OFICINA DE REPARTO- PARA QUE SEA REPARTIDO A LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO EN SEGUNDA INSTANCIA.

DEMANDANTE:

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCION
C.C.No.24120157	MARIA DEL CARMEN AVILA VACCA	CALLE 1C No.27A - 32 B/SANTA ISABEL

DEMANDADO:

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	UBICACIÓN
C.C.No.19148914	HECTOR EDUARDO TAUTIVA CINTURIA	CARRERA 20 No.12 - 28

ABOGADOS

	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	UBICACIÓN
APODERADO (a)	C.C.No.41618012 T.P.No.66077	ALIDIS MARIA MONTIEL DE TORRES	CARRERA 8 No.16 - 79 OF.806
PARTE CIVIL			

FIRMAS

SECRETARIO DEL DESPACHO EMISOR	SECRETARIO DEL DESPACHO RECEPTOR
<i>José Reynal Orozco Carvajal</i>	
NOMBRE: JOSÉ REYNAL OROZCO CARVAJAL C.C.No.1.098.150.607 CONCEPCIÓN/SANTANDER	NOMBRE C.C



2

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JURISDICCIONALES
PARA LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA

ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO

Página 1

Fecha : 23/ene./2017

1733

002

GRUPO

APELACIONES DE SENTENCIA

SECUENCIA: 1733

FECHA DE REPARTO: 23/01/2017 8:40:39a. m.

REPARTO AL DESPACHO:

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO

IDENTIFICACION:

00611-17
24120157
41618012

NOMBRES:

2014-0406 JUZ 74 C MPAL OF 00114
MARIA DEL CARMEM AVILA
VACCA
ALIDIS MARIA MONTIEL DE
TORRES

APELLIDOS:

MONTIEL DE TORRES

PARTE:

01
01
03

OBSERVACIONES: 2C -72-36 FOLIOS

Monica Martinez Dominguez
Monica Martinez Dominguez

24 ENE 2017

Se recibe del reparto y pasa al despacho hoy 24 de Enero de 2017 para resolver.-

El (la) Secretario (a),



JOHANA PAOLA PINZON CIFUENTES.-



Bogotá D.C, diez (10) de febrero de dos mil diecisiete (2017).

Expediente No. 2014 – 00406 - 01

Se **ADMITE** el recurso de apelación concedido en el efecto **DEVOLUTIVO** contra la sentencia que ordenó seguir adelante con la ejecución, decisión dictada en audiencia de fecha 31 de octubre de 2016 por el Juzgado 74 Civil Municipal de Bogotá D. C.

De conformidad con el artículo 327 del Código General del Proceso, dentro del término de ejecutoria del presente proveído, las partes podrán pedir la práctica de pruebas en la medida de encontrarse en los casos previstos en dicha normatividad.

En firme este auto, vuelvan las diligencias al Despacho para imprimirle el trámite propio de la segunda instancia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
Nº 10 De Hoy 13 FEB 2017
A LAS 8:00 a.m.
 JOHANA PAOLA PINZON CIFUENTES SECRETARIA



República de Colombia
Ministerio del Poder Público
Interior y Justicia

20 FEB. 2017

Señor

Juez

En firme para lo
SECRETARIO(A)
pertinente

[Handwritten signature]



4

Bogotá D.C, trece (13) de marzo de dos mil diecisiete (2017).

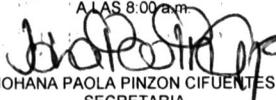
RADICACIÓN: 2014 – 00406 - 01
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

Para dar continuidad al presente asunto se señala la hora de las 10:00am del día 15 del mes de Agosto de 2017, para que concurran a este Despacho las partes para la práctica de la audiencia de sustentación del recurso de apelación contra la sentencia de fecha 31 de octubre de 2016 dictada por el juzgado 74 Civil Municipal de Oralidad de Bogotá y el correspondiente fallo de que trata el artículo 327 del Código General del Proceso en su penúltimo inciso, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias 5, ubicada en el edificio Virrey torre Central.

Téngase en cuenta que no se solicitó la práctica de ninguna prueba.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
23 De Hoy 14 MAR 2017
A LAS 8:00 a.m.
 JOHANA PAOLA PINZON CIFUENTES SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Centro de Documentación Judicial
-CENDOJ-

FORMATO REFERENCIA CRUZADA

1. DATOS DE REGISTRO

Fecha de elaboración	DICIEMBRE 2020
Elaborado por	CONSORCIO RJ BOGOTA 2020
Cargo	OPERADOR DE GESTION DOCUMENTAL

2. IDENTIFICACIÓN EXPEDIENTE

No. Radicación del Proceso	11001400303320140040600
----------------------------	-------------------------

3. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO O ELEMENTO

Descripción del documento o elemento	2014-00406
Fecha del documento o elemento (AAAAMMDD)	
Fotografía del documento o elemento (opcional)	
Ubicación del documento o elemento	FOLIO INDICE ELECTRONICO 6

6

ACTA DE AUDIENCIA DE SUSTENTACION Y FALLO

Artículo 327

Código General del Proceso

Expediente: 11001-400-30-33-2014-00406-01

En Bogotá, D. C., el día quince (15) de agosto de dos mil diecisiete (2017), a las diez de la mañana (10:00 a.m.), día y hora señalados para celebrar la audiencia de sustentación y fallo que establece el artículo 327 del Código General del Proceso, en la Sala de Audiencias No. 5 del edificio Virrey Torre central, el suscrito juez Segundo Civil de Oralidad del Circuito de Bogotá **Oscar Gabriel Cely Fonseca**, se constituye en audiencia pública dentro del proceso ejecutivo singular con radicado No. **11001-400-30-33-2014-00406-01** promovido por **MARIA DEL CARMEN AVILA VACCA** contra **EDUARDO TAUTIVA CINTURIA**

Presido la audiencia y manifiesto que su objeto es la sustentación del recurso de apelación contra la sentencia de primera instancia dictada en audiencia del 31 de octubre de 2016 de conformidad con el artículo 327 del Código General del Proceso.

I. ASISTENTES

Se solicita a los comparecientes expresar su nombre, identificación, domicilio y dirección de notificación y la calidad con la que actúa dentro del proceso.

JESUS ANTONIO SUAREZ REYES

Apoderado parte demandada

MARIA DEL CARMEN AVILA VACCA

Demandante

ALIDIS MARIA MONTIEL DE TORRES

Apoderada de la parte actora

CONSIDERACIONES

En cd adjunto

En mérito de lo expuesto el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Bogotá, en nombre de la Republica de Colombia y por autoridad de la ley,

RESUELVE

PRIMERO: CONFIRMAR la decisión adoptada en primera instancia, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: DEVOLVER las presentes diligencias al despacho de origen haciendo las anotaciones de rigor.

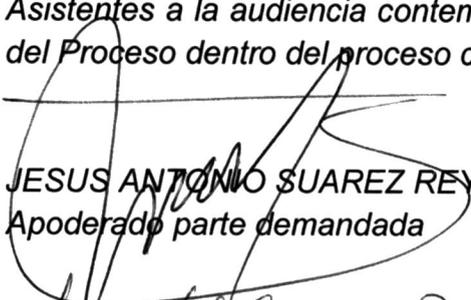
TERCERO: Sin condena en costas.

Las partes quedan notificadas en estrados.


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
JUEZ

A

Asistentes a la audiencia contemplada en el artículo 327 del Código General
del Proceso dentro del proceso con No. de radicación **2014-00406-01**


JESUS ANTONIO SUAREZ REYES
Apoderado parte demandada


MARIA DEL CARMEN AVILA VACCA
Demandante


ALIDIS MARIA MONTIEL DE TORRES
Apoderada de la parte actora



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BOGOTA D.C.
 CARRERA 9 No. 11 – 45 PISO 6, TELEFONO 2820239 TORRE CENTAL.
 CCTO02BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

9

Oficio No. 1453

30 de AGOSTO de 2017.

Señores

JUZGADO SETENTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA.

5001 2017 O P.G.

Ciudad

Ref: 2014-406-01 Ejecutivo singular por sumas de dinero. Promovido por MARIA DEL CARMEN AVILA VACCA C.C. 24120157 contra HECTOR EDUARDO TAUTIVA CINTURIA C.C. 19148914.

En cumplimiento a lo ordenado en Audiencia del Art. 327 de C.G.P. que se celebró el día QUINCE (15) de AGOSTO de DOS MIL DIECISIETE (2017) proferida por este Juzgado dentro del proceso de referencia, en la cual se resolvió CONFIRMAR la decisión adoptada en Primera Instancia, me permito DEVOLVER el expediente que fue allegado a este Despacho con el fin de surtir el RECURSO DE APELACIÓN.

Se envían TRES (03) cuadernos constantes de setenta y dos (72), treinta y seis (36) y ocho (08) folios respectivamente.

Cordialmente,

Johana Paola Pinzón Cifuentes
JOHANA PAOLA PINZÓN CIFUENTES
 SECRETARÍA
 JUZGADO 2º CIVIL DEL CIRCUITO

DC.

JUZGADO 74 CIVIL MPAL

f
 15369 15SEP'17 PM 4:42

3 cuadernos

JUZGADO SETENTA Y CUATRO (74) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

INFORME DE ENTRADA

Bogotá D.C., 18 de septiembre de 2017

Rad. 2014 - 00406

Al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, con la anterior decisión del superior. Para obedecer y cumplir.

Sírvase proveer.

José Reynel Orozco Carvajal

JOSÉ REYNEL OROZCO CARVAJAL
Secretario

SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS

- **2015** NOVIEMBRE 3 Y 4 (POR NO PRORROGA DE LOS DESPACHOS DE DESCONGESTION)
- **2015** DICIEMBRE 1º (POR NO PRORROGA DE LOS DESPACHOS DE DESCONGESTION)
- **2016** DEL 15 DE ENERO AL 22 DE ENERO (POR ASAMBLEA PERMANENTE ADELANTADA POR ASONAL JUDICIAL)
- **2016** FEBRERO 02 (POR EVACUACIÓN DEL EDIFICIO)
- **2016** FEBRERO 10 AL 11 DE MARZO DE 2016 INCLUSIVE (POR ASAMBLEA PERMANETE ADELANTADA POR EL SINDICATO VOCERO JUDICIAL.
- **2016** MARZO 14 POR CUANTO SE PRESENTARON DIFICULTADES PARA EL INGRESO DE USUARIOS AL EDIFICIO EN EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EL DESPACHO.
- **2017** MAYO 16 POR CUANTO SE PRESENTARON DIFICULTADES PARA EL INGRESO DE USUARIOS AL EDIFICIO EN EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EL DESPACHO, EN RAZÓN A LA JORNADA NACIONAL DE PARO.
- **2017** JUNIO 6 Y 7 POR CUANTO SE PRESENTARON DIFICULTADES PARA EL INGRESO DE USUARIOS AL EDIFICIO EN EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EL DESPACHO.
- **2017** SEPTIEMBRE 7 POR VISITA DEL PAPA FRANCISCO A LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LA CIRCULAR No. PCSJ17-33 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.



JUZGADO SETENTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D.C., veintisiete (27) de septiembre de dos mil diecisiete (2017).

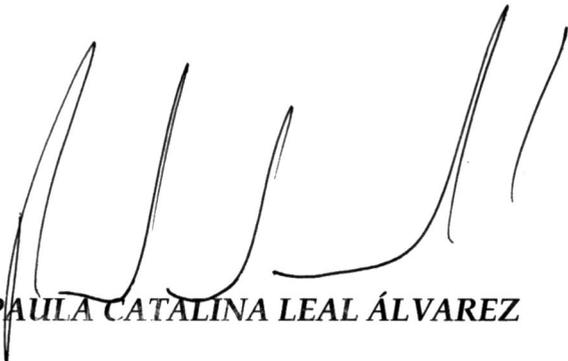
Radicación 2014-00406

En atención al informe secretarial que antecede y a lo ordenado por el Juzgado 2 Civil del Circuito de Oralidad esta ciudad, el Juzgado Resuelve:

ARTÍCULO ÚNICO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,



PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ

JUZGADO 74 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por estado N° 074 del
26 DE 2017 en la Secretaría a las 8.00 am
26 SET. 2017
JOSE REYNEL OROZCO CARVAJAL
Secretario